



**JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA, SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

**CERTIFICA**

Que el Consejo de Gobierno de la Universidad de la Laguna en su sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2024, en el punto 3.c) del orden del día "Oferta de plazas de traslado para el cambio de universidad y/o de estudios universitarios oficiales españoles o extranjeros de grado en convocatoria ordinaria 2024-2025"

**ACORDÓ por asentimiento aprobar la Oferta de plazas de traslado para el cambio de universidad y/o de estudios universitarios oficiales españoles o extranjeros de grado en convocatoria ordinaria 2024-2025 según consta en el Anexo al presente**

Y para que así conste firmo el presente antes de la aprobación definitiva del Acta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19.5 pfo 5 de la Ley 40/2015

En la Laguna a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Antonio García García

C/ Padre Herrera s/n  
38207 La Laguna  
Santa Cruz de Tenerife, España

T: 900 43 25 26

[ull.es](http://ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6239589 Código de verificación: W210z3Lf

Firmado por: Juan Antonio García García  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/02/2024 12:30:30



## ANEXO

### PROPUESTA DE PLAZAS OFERTADAS PARA EL CAMBIO DE UNIVERSIDAD Y/O DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES ESPAÑÓLES O EXTRANJEROS DE GRADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA 2024-2025.

Los artículos 31 y 35 del Reglamento de admisión y matrícula de titulaciones oficiales de la Universidad de La Laguna, establecen que el Consejo de Gobierno aprobará para cada curso académico, a propuesta del vicerrectorado con competencias en el proceso de admisión y consultadas las personas responsables de las facultades y escuelas, la oferta de plazas disponibles por traslado de expediente y convalidación parcial de estudios extranjeros. El número de plazas por traslado de expediente no puede ser superior al 10% de las plazas ofertadas de nuevo ingreso, y en el caso de convalidación parcial de estudios extranjeros no puede ser superior al 5%.

Una vez consultadas las personas responsables de las facultades y escuelas, se propone la siguiente distribución de plazas:

Grado	Cambio de universidad o de estudios universitarios españoles	Cambio de estudios universitarios extranjeros
	Plazas	Plazas
Administración y Dirección de Empresa	12	5
Antropología Social y Cultural	8	4
Arquitectura Técnica	9	4
Bellas Artes	12	1
Biología	7	3
Ciencias Ambientales	4	2
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (!)	0	0
Conservación y Restauración de Bienes Culturales	5	1
Contabilidad y Finanzas	13	5
Derecho (?)	12	8
Diseño	5	1
Economía	11	5

1

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6239589 Código de verificación: W210z3Lf

Firmado por: Juan Antonio García García  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/02/2024 12:30:30



Enfermería	3	0
Enfermería (EUENSC)	6	0
Enfermería (La Palma)	2	0
Español: Lengua y Literatura	5	2
Estudios Clásicos	5	2
Estudios Francófonos Aplicados	4	2
Estudios Ingleses	9	4
Farmacia	6	3
Filosofía	2	1
Física	6	3
Fisioterapia	3	0
Geografía y Ordenación del Territorio	6	2
Historia	6	2
Historia del Arte	4	2
Ingeniería Agrícola y del Medio Rural	5	2
Ingeniería Civil	8	5
Ing. Electrónica Industrial y Automática	6	2
Ingeniería Informática	11	5
Ingeniería Mecánica	6	2
Ingeniería Química Industrial	5	2
Logopedia	6	2
Maestro en Educación Infantil	14	6
Maestro en Educación Primaria	18	8
Matemáticas	8	4
Medicina	5	0
Náutica y Transporte Marítimo	8	3
Nutrición Humana y Dietética	3	1
Pedagogía	14	6
Periodismo	8	4
Psicología (º)	14	6
Química	6	2

2

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6239589 Código de verificación: W210z3Lf

Firmado por: Juan Antonio García García  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/02/2024 12:30:30



Relaciones Laborales	8	5
Sociología	8	4
Tecnologías Marinas	8	3
Trabajo Social	8	4
Turismo (Guajara)	3	1
Turismo (Adeje)	4	1
Turismo (EUTUR Santa Cruz)	4	1
Turismo (Iriarte)	4	1

(<sup>1</sup>) Grado implantado en el curso 2022-2023. Durante el curso 2024-2025 se impartirán los tres primeros cursos.

(<sup>2</sup>) El Grado en Derecho se encuentra en fase de implantación del nuevo plan de estudios.

(<sup>3</sup>) Debido a la implantación gradual del nuevo plan de estudios del Grado en Psicología, sólo se ofertan plazas para el primer y segundo curso.